



PARV No.007

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO,
CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

CONSTANCIA SE DEJA SIN EFECTO

El Punto de Atención Regional Valledupar de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que, en el trámite de la constancia ejecutoria de la **RESOLUCIÓN VCT- No. 000410 DEL 14 DE MAYO DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PKA-11501”** se efectuó constancia ejecutoria No.065 de fecha 31 de agosto de 2021.

Sin embargo, se pudo evidenciar que dentro de la constancia ejecutoria 065, no estaba incluido el proceso de notificación realizado al representante legal de la sociedad Grupo Empresarial de Infraestructura del Caribe S.A.S.

Por lo tanto, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA EJECUTORIA No.065 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.** y en su lugar se procederá a elaborar nueva constancia ejecutoria con consecutivo No.079 de fecha 30 de septiembre de 2021, la cual se dejará dentro del expediente con el fin de garantizar el principio constitucional del debido proceso a los administrados.

Dada en Valledupar – Cesar, el día 30 septiembre de 2021

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**